

***** ANUNCIO INDICATIVO DE RESULTADOS DE LA OFERTA DE CANJE Y RECOMPRA DE
OBLIGACIONES DEL GOBIERNO VASCO *****

QUEDA PROHIBIDA SU DISTRIBUCIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA O A CUALQUIER PERSONA RADICADA O RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SUS TERRITORIOS O POSESIONES (INCLUYENDO PUERTO RICO, LAS ISLAS VÍRGENES AMERICADAS, GUAM, SAMOA AMERICANA, LA ISLA DE WAKE Y LAS ISLAS MARIANAS DEL NORTE), EN CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O EN EL DISTRITO DE COLUMBIA O A CUALQUIER PERSONA RESIDENTE O RADICADA EN CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE DOCUMENTO SEA ILEGAL.

Tras su anuncio de fecha 25 de Septiembre de 2019, la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (en Adelante “GV”) anuncia los importes indicativos de aceptación a los tenedores (en adelante los “Obligacionistas”) de la emisión de “Deuda Gobierno Vasco” con un nominal de EUR 200.000.000 al 4,90 por 100 y vencimiento 26/03/2020 (ES0000106528) y de la emisión de “Deuda Gobierno Vasco” con un nominal de EUR 315.639.000 al 0,60 por 100 y vencimiento 30/04/2022 (ES0000106593) (las “Obligaciones Actuales”).

El GV se propone aceptar en canje y/o entrega de conformidad con las Ofertas hasta un importe nominal de EUR 283.546.000 de las Obligaciones Actuales (el “Importe de Aceptación Indicativo”) tal y como se indica en la tabla de más abajo.

Se realizarán los ajustes pertinentes para que las compras se lleven a cabo por denominaciones mínimas establecidas en la Orden del [Consejero de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco](#) de fecha 24 de Septiembre de 2019 ~~y por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda Vasea~~ (en adelante la “Decisión del Gobierno Vasco”).

| Bonos | ISIN | Importe Nominal en circulación | Importe Indicativo de Aceptación de la oferta de Canje del bono 2038 2,5% (Serie 1) | Importe Indicativo de Aceptación de la oferta de Compra (Serie 2) |
|---------------------------------------------------|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| EUR200.000.000 4,90 por 100. Vencimiento Mar 2020 | ES0000106528 | EUR 200M | EUR 8,9 M | EUR 109,8 M |
| EUR315.639.000 0,60 por 100. Vencimiento Abr 2022 | ES0000106593 | EUR 315,6M | EUR 8,9 M | EUR 156 M |

La Fijación del Precio se espera que tenga lugar entorno a las 16 :00 CET del día 03 de Octubre 2019.

La Fecha de Liquidación se estima que será no más tarde del 11 de Octubre de 2019.

Las Obligaciones Actuales adquiridas por el GV conforme a las Ofertas serán amortizadas. Las Obligaciones Actuales que no sean válidamente canjeadas y aceptadas para entregar conforme a las Ofertas continuarán en circulación después de la Fecha de Liquidación. El ratio de endeudamiento de la Comunidad Autónoma del País Vasco se reducirá tras la finalización de la presente operación.

El importe nominal de obligaciones integrantes de la Serie 1 emitido en canje por Obligaciones Actuales de la Serie válidamente entregadas y aceptadas conforme a las Ofertas de Canje se determinará conforme a un tipo de canje 1/1 (el “Tipo de Canje de la Serie 1”) con cualquier diferencia de la cantidad a ser liquidada en efectivo, incluyendo el cupón corrido.

Los términos empleados en mayúsculas en este documento y que no se encuentren definidos en el mismo tienen el significado que les fuera conferido en la Decisión del Gobierno Vasco.



Datos de Contacto de las entidades que actúan por cuenta del GV en las Ofertas:

Dealer Managers:

Norbolsa (+34 944355066 / rentafija@norbolsa.es)

Agente de Entrega y Canje:

Norbolsa (+34 944355072 / eventosea@norbolsa.es)